

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, marzo nueve (9) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL
Demandante	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA
Demandado	OSCAR FELIPE MOLINA HUERTAS
Sindicato del que emana el fuero	- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, SINALTRACORPOICA - Organización Sindical “Sindicato Nacional de Trabajadores de Agrosavia, SINTRAGROSAVIA
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2023 00052 00
Decisión	REQUIERE

Verificado el documento por medio del cual se adelantaron las trámite de notificación del demandado y de los sindicatos, encuentra el despacho que fue dirigida comunicación al correo electrónico mbuenaventura@agrosavia.co, del cual se desconoce la parte a la cual se encuentra dirigida, pues no fue referido en el acápite de notificaciones dicho correo como dirección de notificación, sumado a ello, de los documentos aportados como anexos tampoco se logró establecer que el mismo perteneciera a los interesados que deban ser notificados.

Así las cosas, **SE REQUIERE** a la parte demandante para que informe si la dirección electrónica mbuenaventura@agrosavia.co pertenece alguno de los sujetos procesales.

En el evento que la dirección pertenezca a las organizaciones sindicales, deberá informar si la misma, corresponde a la registrada en el Registro Sindical, como dirección de notificación.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 88f26578e09ac39671103aecb2118a3c100af091eeb7d5adc439f499666cc35c
Documento generado en 09/03/2023 01:33:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>